



Boletín N.º 1813

1 de octubre de 2026

El Concejo de Medellín aprobó el proyecto de acuerdo que adopta el Sistema de Cuidado

- Fueron 18 votos a favor y uno en contra para una iniciativa orientada a consolidar una apuesta de ciudad, darle sostenibilidad normativa y fortalecer la corresponsabilidad mediante políticas, programas, servicios e infraestructura.

El Concejo de Medellín dijo sí en segundo debate al Proyecto de Acuerdo 108 de 2026, mediante el cual se adopta el Sistema de Cuidado de Medellín, una apuesta por coordinar las acciones públicas, privadas y comunitarias alrededor del cuidado y darles continuidad en el tiempo.

El sistema busca avanzar hacia una comprensión del cuidado como una responsabilidad compartida de ciudad, a través de la creación de políticas, programas, proyectos, servicios e infraestructura dirigidos tanto a las personas cuidadoras como a quienes requieren cuidado, asistencia o apoyo.

Esta apuesta se sustenta en las 5R del cuidado: reconocer, reducir, redistribuir, recompensar y representar, y en principios como la equidad de género, la corresponsabilidad, la participación, la accesibilidad y la sostenibilidad.

“Es una aprobación histórica para las personas cuidadoras en Medellín y especialmente para las mujeres, quienes hemos asumido el cuidado, en la mayoría de los casos, de niñas y niños, personas con discapacidad y personas mayores. Esta aprobación es darle sostenibilidad normativa a una apuesta decidida del Distrito por poner en el centro la garantía de los derechos de las personas cuidadoras”, expresó la secretaria de las Mujeres, Valeria Molina Gómez.

La Administración Distrital no parte de cero. El Sistema de Cuidado fue incorporado como proyecto estratégico del Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere, que contempla la gestión de 21 Círculos de Cuidado, espacios territoriales que articulan y acercan la oferta pública, privada y comunitaria a las personas



cuidadoras y sus familias, con servicios y oportunidades de bienestar, formación, autonomía económica y autocuidado.

El modelo territorial se complementa con una oferta distrital que incluye los Centros de Lavado Comunitario y la Móvil de Cuidado, así como redes de cuidado comunitario, gestoras de cuidado y acciones de equidad de género. También contempla el apoyo a madres comunitarias, FAMI y sustitutas, la estrategia de transformación cultural Hombres como Vos y acciones de comunicación orientadas al cambio cultural. Esta oferta tiene como propósito acercar los servicios a las personas cuidadoras y responder a sus necesidades, tiempos y condiciones en cada territorio.

“Aprobamos el proyecto de acuerdo del Sistema de Cuidado en Medellín. Lo que buscamos es fortalecer el acompañamiento y la atención a las personas cuidadoras. Con este sistema favorecemos ese trabajo conjunto alrededor del cuidado”, afirmó la concejala y ponente del proyecto, Camila Gaviria Barreneche.

El sistema contribuye con la autonomía económica de las personas cuidadoras, reconoce el valor económico y productivo del cuidado y avanza en su distribución corresponsable entre el Estado, las familias, las comunidades y otros sectores. Durante su discusión en el Concejo, la propuesta incorporó asuntos como salud mental, priorización de madres cabeza de familia, mayor participación territorial, generación de información y seguimiento periódico a su implementación.

Con esta aprobación por parte del Concejo de Medellín, la ciudad avanza hacia la consolidación de un esquema que permita organizar y fortalecer las acciones de cuidado en el largo plazo, reconocer a quienes históricamente han sostenido estas labores y generar condiciones para que las personas cuidadoras tengan tiempo y oportunidades para avanzar en sus proyectos de vida.

Información para periodistas
Secretaría de Mujeres
Tatiana Balvín
310 380 6758